INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD"

ID N° 390939

Asunción, 20 de junio de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD" con ID Nº 390939.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 9 del Acta de Directorio N° 1448/21 de fecha 19 de mayo de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	25 - Equipos Militares y de Seguridad. Servicio de Seguridad y Vigilancia
NUMERO DEL PAC:	390939
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₲ 579.822.830.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 95/2021	₲ 579.822.830.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CO - Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEM
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 9 del Acta de Directorio N° 1448/21 de fecha 19 de mayo de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD" - ID N° 390939

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Paniagua de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 22 de junio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 161.515.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Atalaya S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 8.075.150 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 11/08/2021, 50 días
EQUIPRO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 299.560.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 31/08/2021, 70 días
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 126.950.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 19/09/2021, 89 días
GUAINDUPAR S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 478.214.348 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 30/09/2021, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	24	1645944	NO
EQUIPRO S.A.	16	1645627	NO
WINNER S. R. L.	31	1645920	NO
GUAINDUPAR S.A	101	1645953	NO

Observaciones: *Cabe mencionar que según lo establecido en el PBC, el plazo para la presentación de la muestras: Las muestras deberán ser presentadas al día siguiente del acto de apertura de ofertas, en la oficina de la Unidad de Seguridad Industrial en horario de 09:00 hs turno mañana y a 14:00 hs turno tarde, en la planta de tratamiento de Viñas Kue, sito en Cnel. Bóveda y Tte. Monges.*

Respuesta: La Unidad de Seguridad Industrial remite la Comunicación Interna – USI – 073/2021 de fecha 24 de junio de 2021, que en su parte pertinente expresa: "*…informar que en la fecha 23 de junio del presente, se recepcionado las muestras de los equipos de seguridad, a fin de ser evaluado dichos productos.*

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Paglilaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

A tal efecto las empresas que han cumplido con los requisitos de presentar las muestras son: EQUIPRO, WINNER y GUAINDUPAR".

Igualmente, en el punto 5.4 del presente Informe, la Comunicación Interna- USI – 083/2021 que acompaña Informe Técnico de las ofertas, concluye en que la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. NO PRESENTA muestras.

En consecuencia, y en atención a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Datos de la Licitación, apartado Muestras: "*En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta*"; la oferta presentada por la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** es descalificada para la presente Evaluación.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR S.A.	WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]			
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
8. Documentos legales			
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	1645627	1645953	1645920

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa
Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa
Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

(1) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 649/2021 de fecha 07/07/2021 se solicitó al oferente EQUIPRO S.A. la prórroga del plazo de validez de su oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 09/09/2021 y hasta el 09/10/2021, respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 09/07/2021.

(2) Igualmente, de conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 650/2021 de fecha 07/07/2021 se solicitó al oferente GUAINDUPAR S.A. la prórroga del plazo de validez de su oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 09/09/2021 y hasta el 09/10/2021, respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 09/07/2021.

(3) Asimismo, de conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 651/2021 de fecha 07/07/2021 se solicitó al oferente WINNER S.R.L. la prórroga del plazo de validez de su oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 09/09/2021 y hasta el 09/10/2021, respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 09/07/2021.

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Nagguru de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, sin presentar errores aritméticos, de acuerdo a lo siguiente:

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD con ID: 390939										
							EQUIPRO S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181525-004	PILOTO DE GABARDINA	Unidad	UNIDAD	No	500	Acua Park	Paraguay	92.300	46.150.000
3	46182005-001	MASCARA SEMI FACIAL CON FILTRO	Unidad	UNIDAD	No	80	Libus	USA	190.000	15.200.000
4	46182001-003	MASCARA FACIAL COMPLETO	Unidad	UNIDAD	No	10	Libus	USA	1.350.000	13.500.000
8	46181604-004	BOTA DE GOMA	Unidad	UNIDAD	No	400	Fujiwara	Brasil	64.950	25.980.000
9	46181504-001	GUANTE DE CUERO DE VAQUETA	Unidad	UNIDAD	No	5.500	Ingenium	Paraguay	19.900	109.450.000
10	46181504-9999	GUANTE DE HILO DE ALGODÓN, MOTEADO EN PVC	Unidad	UNIDAD	No	6.000	Equipro	China	3.600	21.600.000
11	46181704-003	CASCO DE PLASTICO DE SEGURIDAD C/ SUS RESPECTIVOS ARNES	Unidad	UNIDAD	No	150	Libus	Argentina	43.200	6.480.000
13	53102706-002	TRAJE ANTI COLERA TIPO VADEADOR DE MEDIO CUERPO	Unidad	UNIDAD	No	180	Acua Park	Paraguay	340.000	61.200.000
									Precio Total	299.560.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Papiliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

399

							GUAINDUPAR S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181525-004	PILOTO DE GABARDINA	Unidad	UNIDAD	No	500	Gip	China	65.152	32.576.000
2	53102706-005	CHAQUETA REFLECTIVA CON LOGO	Unidad	UNIDAD	No	400	Sacobel	Holanda	28.525	11.410.000
3	46182005-001	MASCARA SEMI FACIAL CON FILTRO	Unidad	UNIDAD	No	80	Libus	Argentina	233.218	18.657.440
4	46182001-003	MASCARA FACIAL COMPLETO	Unidad	UNIDAD	No	10	Libus	Argentina	1.999.013	19.990.130
5	46182004-9999	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO	Unidad	UNIDAD	No	4	Fravida	Argentina	19.544.427	78.177.708
6	46182306-003	ARNES DE SEGURIDAD COMPLETO C/ ACCESORIO ANTI CAIDA	Unidad	UNIDAD	No	10	Eslingar	Argentina	625.345	6.253.450
7	46181507-002	CHALECO SALVAVIDA	Unidad	UNIDAD	No	100	XT100	China	412.335	41.233.500
8	46181604-004	BOTA DE GOMA	Unidad	UNIDAD	No	400	DeltaPlus	Brasil	78.725	31.490.000
9	46181504-001	GUANTE DE CUERO DE VAQUETA	Unidad	UNIDAD	No	5.500	YLF	Paraguay	19.994	109.967.000
10	46181504-9999	GUANTE DE HILO DE ALGODÓN, MOTEADO EN PVC	Unidad	UNIDAD	No	6.000	Gamisol	Argentina	4.649	27.894.000
11	46181704-003	CASCO DE PLASTICO DE SEGURIDAD C/ SUS RESPECTIVOS ARNES	Unidad	UNIDAD	No	150	Super Safety	Brasil	32.208	4.831.200
12	46161508-001	CONO DE SEÑALIZACION	Unidad	UNIDAD	No	350	MDN	China	136.330	47.715.500
13	53102706-002	TRAJE ANTI COLERA TIPO VADEADOR DE MEDIO CUERPO	Unidad	UNIDAD	No	180	Chous	China	266.769	48.018.420
									Precio Total	478.214.348

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

398

							WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	46182001-003	MASCARA FACIAL COMPLETO	Unidad	UNIDAD	No	10	Drager	Alemania	1.495.000	14.950.000
5	46182004-9999	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO	Unidad	UNIDAD	No	4	Drager	Alemania	28.000.000	112.000.000
									Precio Total	126.950.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

397

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), resultando que las firmas NEWAVE S.R.L. e YLF S.A. gestionaron el documento por el ítem 9 guante de cuero de vaqueta:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NAC

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	107114	390939	689004	VerCertificado	Autorizado.	21/06/2021 13:54:17	800754883	NEWAVE S.R.L
Con Salto de Partida	107075	390939	688633	VerCertificado	Autorizado.	21/06/2021 09:41:02	800650484	YLF S.A

En atención a lo establecido en el PBC: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Se observa que ninguno de los oferentes ha gestionado y obtenido el certificado en cuestion; sin embargo, la empresa GUAINDUPAR S.A. ofertó la marca YLF de procedencia nacional en el ítem 9 y presenta junto con su oferta -a foja 011- el Certificado N° 107075 correspondiente a la gestionada y obtenida por la firma YLF S.A.

Así mismo, el oferente EQUIPRO S.A. oferta bienes de procedencia nacional en los ítems 1, 9 y 13, marcas Acua Park e Ingenium.

Recordando que la Circular DNCP N° 11/2019 establece: "*El Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio respecto al producto ofertado,* ***podrá ser presentado por un oferente no fabricante bajo autorización del titular del mismo***…"; se procedió a solicitar al oferente GUAINDUPAR S.A. la remisión de la correspondiente autorización por Nota CEO N° 589/2021 de fecha 28 de junio de 2021; dando respuesta en fecha 29 de junio de 2021, acompañando copia de AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE otorgada por YLF S.A. a favor del mismo en referencia al llamado ID 390939 y al bien ofertado.

De igual manera, habiendo el oferente EQUIPRO S.A. ofertado bienes de procedencia nacional en los ítems 1, 9 y 13, marcas Acua Park e Ingenium, se solicitó remisión de Certificado de Producto y Empleo Nacional por NOTA CEO N° 684/2021 de fecha 13 de julio de 2021.

Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero — Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

En fecha 14 de julio de 2021, contesta la firma oferente acompañando copia del Certificado N° 107114 correspondiente unicamente al ítem 9 y que fue expedido a nombre de NEWAVE S.R.L., fabricantes de la marca INGENIUM, y la autorización de dicha firma a favor del oferente. Por lo cual podrá acogerse al beneficio en el ítem 9, no así en los ítems 1 y 13.

Se procedió a formular consulta a la Dirección de Producto y Empleo Nacional mediante NOTA CEO N° 687/2021, en cuanto a la correspondencia de las marcas ofertadas y las empresas titulares de los Certificados mencionados. Responde por vía correo electrónico, el Lic. Eduardo López M. Director de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo siguiente: "*Para la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional, la razón social que quiera acogerse a dicho beneficio deberá cumplir con el Decreto N° 9649/2012, para el caso que ustedes consultan (Producto), el articulo 7° establece " Para la Certificación de Productos o Bienes, será imperativo el requisito de que la fábrica este registrada o inscripta como Industria en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, Conforme al Decreto N° 6258/2011.*
El Registro Industrial en Línea, es la inscripción del Establecimiento y en la misma en carácter de DDJJ declaran Producto del Establecimiento, Materia Prima y Maquinarias y Equipos. Una vez que dicho Registro este autorizado entre los varios beneficios que pueden obtener es el Certificado de Producto y Empleo Nacional para presentar en llamados de carácter nacional que realiza el estado paraguayo, los oferentes sacan por cada producto declarado en su Riel, en este caso el trámite N° 689004 a nombre de la razón social Newawe S.R.L solicito un Certificado de Producto y Empleo Nacional por "Guante de Cuero Vaqueta".
Lo mismo el trámite 688633 de la razón social YLF S.A solicito el mismo documento por el mismo producto.
Ahora bien, referente a su consulta, el Registro de Marca no forma parte del análisis y control para la emisión del Certificado, pero de forma a poder serle útiles les comunico que en los Registros de dicha razón social existe la celda denominación comercial.
*Newawe S.R.L tiene una denominación comercial **INGENIUM***
*YLF S.A tiene una denominación comercial **YLF**".*

Así tambien, dichos certificados cumplen con lo señalado en la Resolución MIC N° 1271/29 art. 3° notas 1) que establece: "*El Certificado emitido **será aplicado únicamente para el ID del llamado** publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, declarado por el recurrente.*"

El oferente WINNER S.R.L. oferta en su totalidad bienes de origen extranjero, por lo cual no se solició certificado al mismo.

Por otra parte, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa
Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa
Lic. Sandra E. Pegliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio…"; se verifica que el oferente **EQUIPRO S.A.**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción**; el oferente **WINNER S.R.L**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción;** y el oferente **GUAINDUPAR S.A.**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Paraguarí/Ybucui.** En ese sentido, cabe recordar que el domicilio de la Unidad Operativa de la Convocante es **Capital/Asunción.**

Por todo lo expuesto el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11, su modificatoria Ley N° 6.575/2020 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., es aplicado para de la siguiente manera:

Ítem 1

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
GUAINDUPAR S.A.	**Paraguarí/Ybucuí**	**65.152**	**SI**	**NO**	**6.515**	**71.667**	**1°**
EQUIPRO S.A.	Capital/Asunción	92.300	NO	NO	0	92.300	2°

Ítem 3

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
EQUIPRO S.A.	**Capital/Asunción**	**190.000**	**NO**	**NO**	**0**	**190.000**	**1°**
GUAINDUPAR S.A.	Paraguarí/Ybucuí	233.218	SI	NO	23.321	256.539	2°

Ítem 4

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
EQUIPRO S.A.	**Capital/Asunción**	**1.350.000**	NO	**NO**	**0**	**1.350.000**	**1°**
WINNER S.R.L.	Capital/Asunción	1.495.000	NO	NO	0	1.495.000	2°
GUAINDUPAR S.A.	Paraguarí/Ybucuí	1.999.013	SI	NO	199.901	2.198.914	3°

Ítem 5

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
GUAINDUPAR S.A.	**Paraguarí/Ybucuí**	**19.544.427**	**SI**	**NO**	**1.954.442**	**21.498.869**	**1°**
WINNER S.R.L.	Capital/Asunción	28.000.000	NO	NO	0	28.000.000	2°

Ítem 8

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
EQUIPRO S.A.	**Capital/Asunción**	**64.950**	**NO**	**NO**	**0**	**64.950**	**1°**
GUAINDUPAR S.A.	Paraguarí/Ybucuí	78.725	SI	NO	7.872	86.597	2°

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Ítem 9

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
EQUIPRO S.A.	**Capital/Asunción**	**19.900**	**NO**	**NO**	**0**	**19.900**	**1°**
GUAINDUPAR S.A.	Paraguarí/Ybucuí	19.994	SI	NO	1.999	21.993	2°

Ítem 10

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
EQUIPRO S.A.	**Capital/Asunción**	**3.600**	**NO**	**NO**	**0**	**3.600**	**1°**
GUAINDUPAR S.A.	Paraguarí/Ybucuí	4.649	SI	NO	464	5.113	3°

Ítem 11

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
GUAINDUPAR S.A.	**Paraguarí/Ybucuí**	**32.208**	**SI**	**NO**	**3.220**	**35.428**	**1°**
EQUIPRO S.A.	Capital/Asunción	43.200	NO	NO	0	43.200	2°

Ítem 13

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
GUAINDUPAR S.A.	**Paraguarí/Ybucuí**	**266.769**	**SI**	**NO**	**26.676**	**293.445**	**1°**
EQUIPRO S.A.	Capital/Asunción	340.000	NO	NO	0	340.000	2°

En cuanto a los ítems 2, 6, 7 y 12 hay una sola oferta que es presentada por la firma GUAINDUPAR S.A., por lo cual el margen de preferencia no es aplicado.

Según se desprende del análisis observado ut supra, la oferta más baja para los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 corresponde a la presentada por la firma GUAINDUPAR S.A. y la oferta más baja para los ítems 3, 4, 8, 9 y 10 corresponde a la presentada por EQUIPRO S.A.; por lo cual, de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionarlas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Ing. Héctor Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero — Lic. Sandra E. Paglialo de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Nota CEO N° 589/2021 de fecha 28/06/2021 a GUAINDUPAR S.A.:

1) Formulario Adicional de nómina de integrantes de la Firma. Accionistas, Presidentes, Directores, Socios Gerentes, Síndicos y otros. El mismo deberá corresponder al Acta de Asamblea vigente.

2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados (Personas físicas y jurídicas que bajo cualquier modalidad contraten, presten un servicio o ejecuten una obra para el Estado; Accionistas, directores, socios-gerentes o similares de empresas o entidades contratistas o concesionarias del Estado) en el marco de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos.*

3) En cuanto al requisito "Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar", considerando que se ha presentado el Certificado N° 107075, a nombre de YLF S.A.; se solicita autorización de la misma, de acuerdo a lo previsto en la Circular DNCP N° 11/2019 "El Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio respecto al producto ofertado, podrá ser presentado por un oferente no fabricante bajo autorización del titular del mismo...".*

**El documento deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.*

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta el 30 de junio de 2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 29/06/2021 y 30/06/2021 acompañando lo solicitado.

Nota CEO N° 612/2021 de fecha 01/07/2021 a GUAINDUPAR S.A.:

1) De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado.

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta el 5 de julio de 2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 02/07/2021 acompañando lo solicitado.

Nota CEO N° 611/2021 de fecha 01/07/2021 a EQUIPRO S.A.:

1) *Formulario Adicional de nómina de integrantes de la Firma. Accionistas, Presidentes, Directores, Socios Gerentes, Síndicos y otros. El mismo deberá corresponder al Acta de Asamblea vigente.*
2) *De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado.*

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta el 5 de julio de 2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 01/07/2021 acompañando lo solicitado.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa | Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa | Lic. Gerena E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Nota CEO N° 684/2021 de fecha 13/07/2021 a EQUIPRO S.A.:

1) *"Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC" en caso de contar. El documento deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.*

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta el 15 de julio de 2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/07/2021 acompañando lo solicitado.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido con la documentación sustancial, para el estudio de los demás requisitos de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a la sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE Certificado N° 301426
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE ÍTEM 9*	CUMPLE ÍTEM 9*
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos.	CUMPLE* A.I. N° 1437 del 14/10/2020	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE Certificado N° 4270115332249
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
SIPE N°	1645953	1645627

Las documentaciones que fueron verificadas mediante la Constancia SIPE se han indicado con (SIPE), y su contenido CUMPLE con los requisitos establecidos en el PBC.

Las documentaciones indicadas con * fueron solicitadas por Nota al oferente conforme al apartado 5.1 del presente Informe de Evaluación.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa | Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa | Lic. Sandra E. Fagilary de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Cabe aclarar, que la verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por los oferentes en el Formulario Adicional, bajo las figuras indicadas en las prohibiciones del art. 60° de la Ley N° 1626/2000.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 358/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa".*

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 1428459, 1428455, 1428453, 1428446, 1428442, 1428436 y 1428426.

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes **GUAINDUPAR S.A.** y **EQUIPRO S.A.** no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde: **GUAINDUPAR S.A.** con RUC N ° 80010186-3 no registra datos, así tampoco sus representantes HECTOR RUBEN RECALDE con C.I. N° 673.884 ni LAURA PETRONA GOMEZ DE RECALDE con C.I. N° 2.138.823 cuentan con registro de inhabilitación; **EQUIPRO S.A.** con RUC N° 80053463-8 no registra daros, así tampoco sus representantes ALAN TAUBER OGUZ con C.I. N° 801.023 ni MOSES EDUARDO SCHUARTZMAN PARNES con C.I. N° 647.686 cuentan con registro de inhabilitación.

Por lo expuesto, las firmas **GUAINDUPAR S.A. y EQUIPRO S.A.** se encontraban habilitadas al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, sección Capacidad Financiera, se ha procedido a verificar

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa — Lic. Sandra E. Pagliano de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

la documentación presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).*

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).*

GUAINDUPAR S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.017	**2.018**	**2.019**		
Liquidez	Ac	9.308.735.420	7.983.531.271	10.541.966.247	**2,78**	**CUMPLE**
	Pc	4.167.453.573	3.224.185.731	2.892.179.127		
	R=	2,23	2,48	3,64		
Endeudamiento	Pt	4.167.453.573	3.224.185.731	2.892.179.127	**0,36**	**CUMPLE**
	At	9.712.984.793	8.387.452.334	10.802.678.624		
	R=	0,43	0,38	0,27		
Rentabilidad	Ut	1.647.971.309	804.695.785	1.338.162.731	**0,40**	**CUMPLE**
	C	2.600.000.000	2.600.000.000	5.100.000.000		
	R=	0,63	0,31	0,26		

EQUIPRO S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.017	**2.018**	**2.019**		
Liquidez	Ac	1.961.454.122	1.543.180.700	1.905.893.831	**2,89**	**CUMPLE**
	Pc	652.404.998	582.760.492	635.656.588		
	R=	3,01	2,65	3,00		
Endeudamiento	Pt	652.404.998	582.760.492	635.656.588	**0.34**	**CUMPLE**
	At	1.966.783.367	1.550.467.535	1.911.202.233		
	R=	0,33	0,38	0.33		
Rentabilidad	Ut	162.971.936	250.929.985	410.411.167	**0,34**	**CUMPLE**
	C	1.116.601.926	679.710.825	823.361.016		
	R=	0,15	0,37	0,50		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
a. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE** SIPE N° 1645953	**CUMPLE** SIPE N° 1645627
b. Formulario 106 de los últimos [2018-2019] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
c. Formulario 104 de los últimos [2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 2 años [2018-2019]	N/A	N/A

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala Alo. Gerente Financiero essap sa — Sandra E. Portillo de Báez Tecnóloga de Producción Dpto. de Operaciones Gran Asunción essap sa

5.4 Verificación de las muestras, experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación sección Muestras y Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, sección Experiencia Requerida y Capacidad Técnica se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

COMUNICACIÓN INTERNA – USI – 083/2021

A : Gerencia de Operaciones gran Asunción GOGA
Lic. Sandra Elizabeth Pagliaro
CC : Coordinación de Producción y Distribución de Agua
DE : Unidad Seguridad Industrial
Ermes Raúl Villa
REF. : Remisión de evaluación
FECHA : 06 de Julio de 2021

ESSAP 06 JUL 2021 ADMINISTRACIONES

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar respuesta a la Comunicación Interna UOC-CEO 636/2021, donde solicita un informe técnico complementario a fin de adecuar el listado del ítem, según la lista de planilla de precios ofertados que fue analizado por esta dependencia.

En tal efecto remitimos las planillas con las modificaciones según las ofertas documentadas, que fue analizada por esta unidad. (Se adjunta planilla).

Así mismo se ha omitido citar uno de los requisitos para la evaluación de la experiencia, en hacer constar el Ruc emitida por la SET.

Cabe mencionar que los oferentes citados más abajo ***"CUMPLE"*** con lo solicitado con el SIPE; que todo se encuentra activo.

- ✓ EQUIPRO CON 164.5627
- ✓ GUAINDUPAR CON 164.5953
- ✓ WINNER CON 164.5920

En consecuencia el oferente EMPORIO FERRETERIA S.A., no se incluye en dicha evaluación, considerando que los mismo ***"NO CUMPLE"***, con la presentación de Muestra, donde no se presentaron.

Así mismo, ante la omisión de citar algunos ítems en la C.I. 078/2021; ***NOS RECTIFICAMOS CON ESTA PLANILLA*** de la lista de precios ofertados a fin de adecuar los requisitos documentados.

EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
	EQUIPRO S.A.	WINNER S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.
✓ Demostrar la experiencia en provisión o venta de equipos de protección de seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales con empresas Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2(dos) años. (2019 y 2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ✓ Listado de 3 clientes, Tanto Empresa Pública y/o Privada indicando nombre y n° de Contacto ✓Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

CAPACIDAD TÉCNICA	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
	EQUIPRO S.A.	WINNER S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.
✓ Declaraciones juradas de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo se remite dicho informe a la secretaria de la Gerencia de UOC, en sobre cerrado,
Atentamente,

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

De conformidad al Informe Técnico, las empresas oferentes **GUAINDUPAR S.A.** y **EQUIPRO S.A.**, preseleccionadas provisoriamente en razón al análisis expuesto en el punto 4.1 del presente Informe de Evaluación, CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PBC para la Experiencia y la Capacidad Técnica.

Asimismo, el Informe Técnico menciona que la oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. no presentó muestras de los ítems ofertados, razón por la cual no fue analizada en los aspectos de Experiencia y Capacidad Técnica.

Acompañan al Informe Técnico, las planillas de presentación de Muestras, de acuerdo a las cuales se observa cuanto sigue:

*La firma GUAINDUPAR S.A. presenta las muestras solicitadas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y las mismas CUMPLEN con lo requerido en las especificaciones técnicas.

*La empresa EQUIPRO S.A. presenta las muestras solicitadas en los ítems 1, 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 13 y las mismas CUMPLEN con lo requerido en las especificaciones técnicas.

*La oferente WINNER S.R.L. presenta muestra en el ítem 4 que NO CUMPLE por no coincidir con lo requerido en el PBC; la muestra en el ítem 5 CUMPLE con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

OFERENTE Nº 2. - EQUIPRO S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO		OBSERVACIÓN
1	Piloto de gabardina con capucha	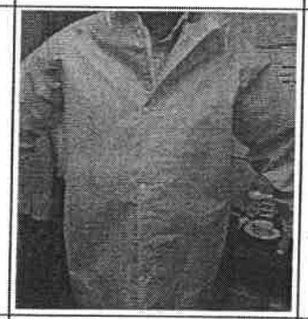	CUMPLE	
2	Chaqueta reflectiva con logo de essap	NO SE PRESENTA	NO CUMPLE	
3	Mascara semifacial con filtro		CUMPLE	

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

386

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

OFERENTE Nº 2. - EQUIPRO S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO		OBSERVACIÓN
4	Mascara facial completo		CUMPLE	
5	Equipo de respiración autónomo	NO SE PRESENTA	NO CUMPLE	
6	Arnes de seguridad completo con accesorio anti caida	NO SE PRESENTA	NO CUMPLE	
7	Chaleco salva vida	NO SE PRESENTA	NO CUMPLE	

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Ing. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

OFERENTE Nº 2. - EQUIPRO S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO		OBSERVACIÓN
8	Bota de goma	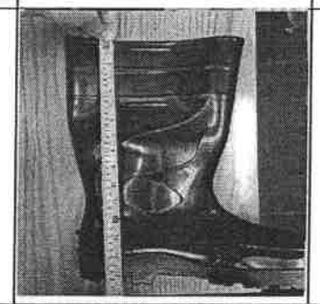	CUMPLE	
9	Guante de cuero de vaqueta	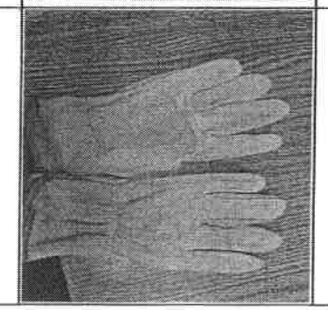	CUMPLE	

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

384

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

OFERENTE Nº 2. - EQUIPRO S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO		OBSERVACIÓN
10	Guante de hilo de algodón, moteado en PVC en las plamas	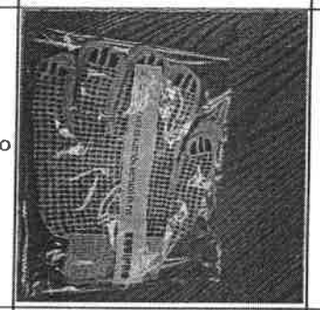	CUMPLE	
11	Casco de plástico de seguridad con sus respectivos arneses	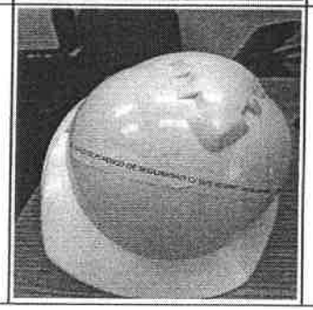	CUMPLE	

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pugliese de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pugliese de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

OFERENTE Nº 2. - EQUIPRO S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO		OBSERVACIÓN
12	Cono de señalización	NO SE PRESENTA	NO CUMPLE	
13	Traje anti cólera tipo vadeador de medio cuerpo	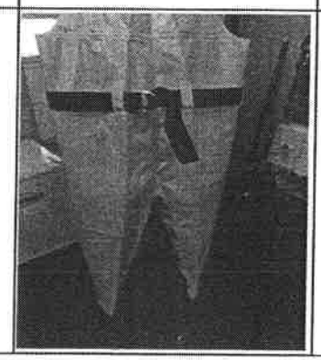	CUMPLE	

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Papillaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Papillaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 3. WINNER S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	Piloto de gabardina con capucha	NO SE PRESENTA		
2	Chaqueta reflectiva con logo de essap	NO SE PRESENTA		
3	Mascara semifacial con filtro	NO SE PRESENTA		
4	Mascara semifacial completo	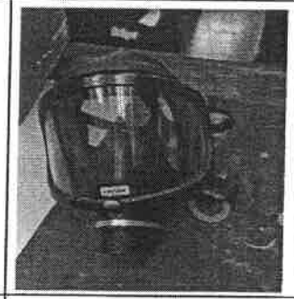	NO CUMPLE	Por no coincidir con lo requerido en el PBC
5	Equipo de respiración autónomo	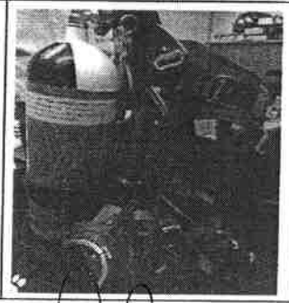	CUMPLE	

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 3. WINNER S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
6	Arnes de seguridad completo con accesorio anti caida	NO SE PRESENTA		
7	Chaleco salva vida	NO SE PRESENTA		
8	Bota de goma	NO SE PRESENTA		
9	Guante de cuero de vaqueta	NO SE PRESENTA		
10	Guante de hilo de algodón, moteado en PVC en las plamas	NO SE PRESENTA		
11	Casco de plástico de seguridad con sus respectivos arneses	NO SE PRESENTA		
12	Cono de señalización	NO SE PRESENTA		
13	Traje anti cólera tipo vadeador de medio cuerpo	NO SE PRESENTA		

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 4. GUAINDUPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICION	OBSERVACIÓN
1	Piloto de gabardina con capucha		CUMPLE	
2	Chaqueta reflectiva con logo de essap		CUMPLE	
3	Mascara semifacial con filtro	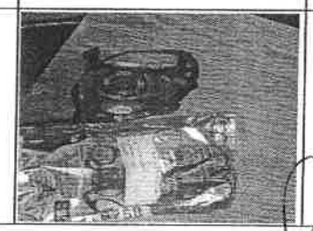	CUMPLE	

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 4. GUAINDUPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICION	OBSERVACIÓN
4	Mascara facial completo	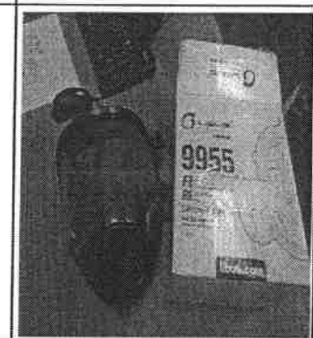	CUMPLE	
5	Equipo de respiración autónomo	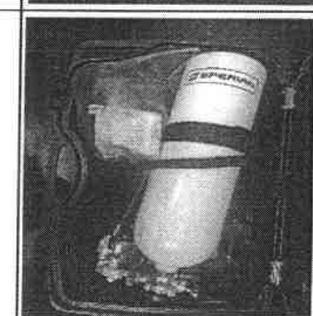	CUMPLE	

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 4. GUAINDUPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICION	OBSERVACIÓN
6	Arnes de seguridad completo con accesorio anti caida		CUMPLE	
7	Chaleco salva vida	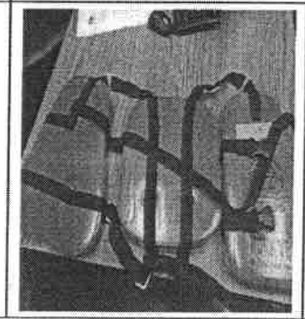	CUMPLE	

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. [illegible]
Tecnó[illegible]
Gte. de [illegible] Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

377

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 4. GUAINDUPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICION	OBSERVACIÓN
8	Bota de goma	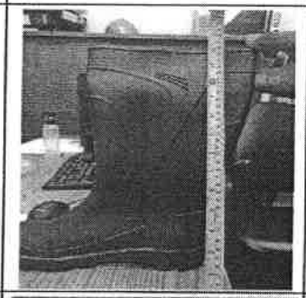	CUMPLE	
9	Guante de cuero de vaqueta	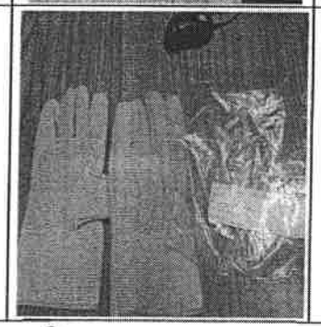	CUMPLE	

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 4. GUAINDUPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICION	OBSERVACIÓN
10	Guante de hilo de algodón, moteado en PVC en las plamas	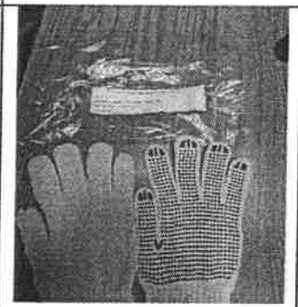	CUMPLE	
11	Casco de plástico de seguridad con sus respectivos arneses	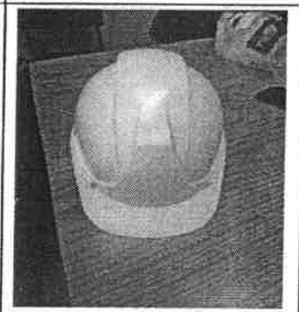	CUMPLE	

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACION DE MUESTRA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

Oferente 4. GUAINDUPAR S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE APOYO	CONDICION	OBSERVACIÓN
12	Cono de señalización		CUMPLE	
13	Traje anti cólera tipo vadeador de medio cuerpo	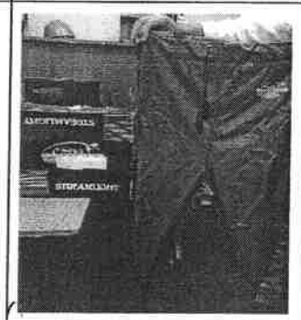	CUMPLE	

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

374

5.4.1. Requisitos documentales para evaluar el cumplimiento:

	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
EXPERIENCIA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de (3) tres Clientes tanto empresas Públicas como Privadas indicando nombre y Nro. de contacto.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Ruc emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada de disponibilidad y solvencia para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron los precios cotizados por la firma **GUAINDUPAR S.A.**, y se solicitó por NOTA CEO N° 612/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la explicación de los precios que se encontraron fuera de rango conforme a lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado	Precio Referencial	Más 15% S/Precio Referencial	Menos 25% del Precio Referencial
2	CHAQUETA REFLECTIVA CON LOGO	**28.525**	39.113	44.980	**29.335**
3	MASCARA SEMI FACIAL CON FILTRO	**233.218**	131.963	**151.757**	98.972
4	MASCARA FACIAL COMPLETO	**1.999.013**	1.499.493	**1.724.417**	1.124.620
5	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO	**19.544.427**	35.432.500	40.747.375	**26.574.375**
6	ARNES DE SEGURIDAD COMPLETO C/ ACCESORIO ANTI CAIDA	**625.345**	916.769	1.054.284	**687.577**
13	TRAJE ANTI COLERA TIPO VADEADOR DE MEDIO CUERPO	**266.769**	387.314	445.411	**290.486**

La oferente GUAINDUPAR S.A. contesta lo solicitado por nota de fecha 2 de julio de 2021, acompañando la siguiente explicación de precios:

Datos de la Oferta			Detalle de Estructura de Precios				
Item	Descripción del Item	Precio Unitario Ofertado a ESSAP	Costo de Origen - Costo de Producción	Gastos Administrativo - Gastos de Distribución	Impuestos Tasas IVA	Utilidad Guaindupar	Precio Unitario Ofertado
2	CHAQUETA REFLECTIVA CON LOGO	28.525	15.690	4.392	2.593	5.850	28.525
3	MASCARA SEMI FACIAL CON FILTRO	233.218	128.650	40.950	21.202	42.416	233.218
4	MASCARA FACIAL COMPLETO	1.999.013	1.159.438	347.900	181.728	309.957	1.999.013
5	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO	19.544.427	10.712.656	3.749.430	1.776.766	3.305.575	19.544.427
6	ARNES DE SEGURIDAD COMPLETO C/ ACCESORIO ANTI CAIDA	625.345	348.628	125.768	56.850	94.099	625.345
13	TRAJE ANTI COLERA TIPO VADEADOR DE MEDIO CUERPO	266.769	168.000	29.650	24.252	44.867	266.769

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

HECTOR RUBEN RECALDE
PRESIDENTE
GUAINDUPAR S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Del mismo modo, se examinaron los precios ofertados por la oferente EQUIPRO S.A. y se solicitó explicación de precios que se encontraron fuera de rango, por NOTA CEO N° 611 del 1 de julio de 2021, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado	Precio Referencial	Más 15% S/Precio Referencial	Menos 25% del Precio Referencial
1	PILOTO DE GABARDINA	**92.300**	69.053	**79.411**	51.790
3	MASCARA SEMI FACIAL CON FILTRO	**190.000**	131.963	**151.757**	98.972

La oferente EQUIPRO S.A. contesta lo solicitado en la fecha 1 de julio de 2021, acompañando la siguiente explicación de precios:

N°	Descripción	Costo FOB	Flete y Despacho	Costo en Deposito	Costo en Gs.	Comisión	Costo Total	Utilidad 30%	Precio Unitario Gs
1	PILOTO DE GABARDINA	Nacional			60.000	4.615	64.615	27.685	92.300
3	MASCARA SEMI FACIAL CON FILTRO	$11,30	$6,78	$18,08	123.848	9.500	133.348	56.652	190.000

Sin otra en particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente

Lic. Alan Tau...
Director Gerente
EQUIPRO S.A.

Las respuestas proporcionadas por los oferentes fueron derivados al sector solicitante, la Gerencia de Operaciones, la cual se expide al respecto por Comunicación Interna – USI – 084/2021 de fecha 06 de Julio de 2021, que en su parte pertinente expresa: "*De acuerdo con el análisis realizado, los costos ofertados por los oferentes, "**SON ACEPTABLES**", dentro de límites razonables conforme al mercado, garantizando así el producto ofertado según muestras presentadas*".

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **GUAINDUPAR S.A.** y **EQUIPRO S.A.** cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo*

Dr. Carlos Antonio López R
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD"** con **ID Nº 390939**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
GUAINDUPAR S.A. **RUC: 80010186-3**	**1**	**Gs. 32.576.000.-** (guaraníes treinta y dos millones quinientos setenta y seis mil)
	2	**Gs. 11.410.000.-** (guaraníes once millones cuatrocientos diez mil)
	5	**Gs. 78.177.708.-** (guaraníes setenta y ocho millones ciento setenta y siete mil setecientos ocho)
	6	**Gs. 6.253.450.-** (guaraníes seis millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta)
	7	**Gs. 41.233.500.-** (guaraníes cuarenta y un millones doscientos treinta y tres mil quinientos)
	11	**Gs. 4.831.200.-** (guaraníes cuatro millones ochocientos treinta y un mil doscientos)
	12	**Gs. 47.715.500.-** (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos quince mil quinientos)
	13	**Gs. 48.018.420.-** (guaraníes cuarenta y ocho millones dieciocho mil cuatrocientos veinte)

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagnuco de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

EMPRESA	ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EQUIPRO S.A. RUC: 80053463-8	3	**Gs. 15.200.000.-** (guaraníes quince millones doscientos mil)
	4	**Gs. 13.500.000.-** (guaraníes trece millones quinientos mil)
	8	**Gs. 25.980.000.-** (guaraníes veinticinco millones novecientos ochenta mil)
	9	**Gs. 109.450.000** (guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos cincuenta mil)
	10	**Gs. 21.600.000.-** (guaraníes veintiún millones seiscientos mil)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa